Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

CONTRATACION DIRECTA N° 12 / 2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora y la Sra. María de Jesús Bogarin, Jefa de Suministros para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 12/2010, con la que decide considerar el Presupuesto de los siguientes oferentes: TG (Ramos Generales), Tienda Diana S.R.L., RAMSES S.A.C.I., y Distribuidora O&R. La Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:
TG (RAMOS GENERALES)
TIENDA DIANA S.R.L.
RAMSES S.A.C.I.
DISTRIBUIDORA O&R
Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

OBSERVACIÓN (1):
Los ítems 2 y 3 de la empresa **TG (Ramos Generales)** se recomienda desestimar por no cumplir con las especificaciones técnicas, debido a que en dichos ítems se solicita que las sargas medias y sábanas deben ser 100% de algodón y las marcas ofertadas no fabrican con esas características, sino mezcladas con otros tipos de tejidos. Por lo tanto se recomienda la adjudicación a la segunda mejor oferta que es de la Tienda Diana S.R.L.

OBSERVACIÓN (2):
Los **ítems N° 3** fueron reducidos la cantidad inicialmente solicitada a fin de ajustar el monto reservado para el presente llamado.

OBSERVACIÓN (3):
En cumplimiento al Decreto S.G. 4008/10 de fecha 26 de febrero de 2010, por el cual se establece mecanismos de apoyo a la producción nacional, a través de todos los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03.

Luego de una serie de consideraciones, evaluación y análisis, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

TIENDA DIANA S.R.L. PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 1, 2 Y 3.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

María de Jesús Bogarin
Jefa de Suministro

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora